



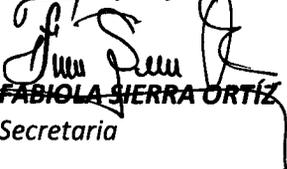
**Distrito Judicial de Tunja**

**Circuito de Chiquinquirá**

**Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna**

Ref. 2018-00024-00

**INFORME SECRETARIAL.** Pauna hoy, mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022), ingresa al Despacho el proceso de Sucesión Intestada interpuesta mediante apoderado judicial por las interesadas MARÍA GLORIA y FLOR MARÁ CORREDIN ORJUELA, siendo causantes PEDRO CORREDÍN y MARÍA HELIODORA ORJUELA DE CORREDÍN (qepd), con atento informe el apoderado judicial allega memorial justificando su inasistencia a la diligencia programada. Sírvase proveer.

  
**FABIOLA SIERRA ORTÍZ**  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PAUNA –BOYACÁ**

Pauna, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

**SUCESIÓN INTESTADA No.:** 2018-00024-00

**CAUSANTES:** PEDRO CORREDÍN y MARÍA HELIODORA ORJUELA DE CORREDÍN (qepd)

**INTERESADAS:** FLOR MARÍA y MARÍA GLORIA CORREDÍN

En atención al informe secretarial que antecede encuentra el Despacho memorial suscrito por el Dr. **FERNANDO SOLER ROJAS**, quien actúa como apoderado judicial de la parte interesada dentro del proceso de la referencia, solicitando el aplazamiento de la audiencia de que trata el art. 490 del C. G.G. del P., y conforme a lo previsto en el art. 501 *ibidem* programada para el día jueves diecisiete (17) de marzo de la presente anualidad a la hora de las diez de la mañana (10:00 am).

El Despacho dispuso el agendamiento de la sala virtual para llevar a cabo dicha audiencia obteniendo el enlace asignado, el cual fue enviado el día 14/03/2022 a las ocho y cincuenta y tres de la mañana (8:53 a.m.), al correo electrónico [fernandosr50@gmail.com](mailto:fernandosr50@gmail.com), enunciado en solicitudes anteriores, igualmente al whatsapp con número 350 4442383.

Llegada la fecha y hora señaladas para llevar a cabo la audiencia enunciada anteriormente y abriendo la sala virtual asignada y habiendo transcurrido cuarenta y cinco (45) minutos sin que la parte interesada se hubiese hecho presente, se dio por cerrada dejando la respectiva constancia.<sup>1</sup>

Mediante memorial enviado de fecha 18/03/2022 remitiendo como soporte el itinerario del viaje donde se evidencia la fecha de regreso a Bogotá para el día veinticinco (25) de marzo adiado, el Dr. **FERNANDO SOLER ROJAS**, justifica su inasistencia, mencionando encontrarse fuera del país desde el 8 de marzo del presente año siendo notificado por estado el día anterior por estado, por ende, no tuvo acceso a la publicación efectuada en el Micrositio asignado por la Rama Judicial para este Despacho Judicial y por ende, no fue enterado de la mencionada audiencia, agregarse a ello, fue víctima del hurto de su teléfono en Santiago de Chile quedando totalmente incomunicado.

En virtud de lo anterior, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAUNA,

<sup>1</sup> Folios 55 (DVD) y 56 del expediente.

**DISPONE:**

**PRIMERO: SEÑALAR** el día **jueves 18 de agosto de dos mil veintidós (2022)**, a la hora de las **10:00 a.m** para llevar a cabo la diligencia de Inventarios y Avalúos dentro de la presente sucesión.

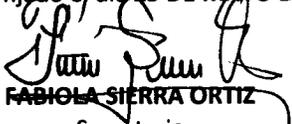
**SEGUNDO: ADVERTIR** a quienes actúan e intervienen en este asunto, que los escritos contentivos de los inventarios y avalúos que deseen presentar, deberán allegarlos al Despacho con no menos de dos (2) días de antelación a la fecha de la diligencia. Con su remisión al correo institucional del Despacho, deberán igualmente enviarlo al correo electrónico de los demás sujetos procesales (art. 78 num. 14 del C.G. del P).

La mencionada diligencia se llevará a cabo a través de una audiencia virtual, para lo cual se les enviará un correo electrónico, o mensaje de datos, con la información pertinente que permitirá la conexión, la cual se habilitará quince (15) minutos antes. La plataforma de conexión será por lifesize.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

La Juez,

  
**CAROL ANITH OSORIO BARAJAS**

<p><b>JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ</b></p> <p></p> <p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 26, fijado el día <b>25 DE MAYO DE 2022</b>.</p> <p> <b>FABIOLA SIERRA ORTIZ</b> Secretaria</p>
---